

# BOLETÍN EURES-T NORTE PORTUGAL-GALICIA

<b>Actualidad</b>	2
<b>Monográfico</b>	4
<b>Consultas</b>	10
<b>Empleo</b>	11

Desde su creación en el año 1975, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha contribuido a equilibrar las disparidades existentes entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas convirtiéndose en una de las principales herramientas con las que articular la Política de Cohesión de la Unión Europea.

Las inversiones y acciones financiadas a través de este Fondo han sido numerosas en todo el territorio de la UE en general y particularmente en España y Portugal. Este apoyo se mantendrá en este nuevo periodo de programación a fin de eliminar o, en la medida de lo posible, minorar las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes. Uno de los principales programas que financiará proyectos transfronterizos entre ambos países será el Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg España-Portugal (POCTEP) que en este nuevo periodo 2021 – 2027 y a partir del próximo mes de noviembre, en el que se estima será publicada la primera convocatoria de propuestas, será el programa de cooperación transfronteriza de la Unión Europea que recibirá una mayor dotación financiera FEDER.

El éxito de los resultados de los proyectos que se desarrollarán en el ámbito transfronterizo seguirá directamente vinculado a la mejora y eliminación de obstáculos que afecten a la movilidad laboral y a la libertad de establecimiento y de prestación de servicios entre España y Portugal.

En este sentido desde el EURES Transfronterizo Norte de Portugal – Galicia continuamos esforzándonos en detectar las posibles trabas que puedan afectar a estas libertades y en medir, en la medida de lo posible, la movilidad laboral, poblacional y empresarial que se da entre ambas regiones. Así en este boletín presentamos algunos de los resultados que durante el año 2021 arrojaron los principales indicadores de movilidad transfronteriza que se recogen en el “Informe de indicadores de movilidad transfronteriza Galicia – Norte de Portugal” que se publica anualmente desde el año 2010. Destacar que, además de la mejora en la tendencia descendente de la tasa de desempleo en ambas regiones, durante el año analizado se confirma la recuperación en el número de contrataciones de trabajadores transfronterizos a ambos lados de la frontera así como del número de trabajadores gallegos que son desplazados a Portugal.

Mejorar el funcionamiento del Mercado Único a través de una economía más sólida, más resiliente, más competitiva y verde, continuará siendo uno de los principales objetivos a alcanzar en la Unión Europea. En este marco se crea el Instrumento de Emergencia de Mercado Único (IEMU) que pretende solventar las deficiencias detectadas en las situaciones de crisis que se vienen atravesando en los últimos años y para cuya puesta en marcha se hace fundamental recoger las opiniones de todos los actores implicados. Nos hacemos eco en esta edición de la intención de la Comisión Europea de recoger estas aportaciones a fin de facilitar la elaboración de las políticas que conformarán el IEMU.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



Con la ayuda de la Unión Europea





## Nueva sentencia del Tribunal Supremo sobre la exención en el IRPF por trabajos realizados en el extranjero.

En una nueva sentencia publicada en junio de 2022 (STS 2485/2022), el Tribunal Supremo resolvió la aplicación de la exención recogida en el artículo 7.p) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) en el caso de administradores y miembros del Consejo de Administración de las sociedades.

El artículo 7 de la LIRPF recoge las casuísticas donde las rentas están exentas y más concretamente la letra p) hace referencia a los rendimientos obtenidos por trabajos realizados en el extranjero:

*“Los rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero, con los siguientes requisitos:*

*1.º Que dichos trabajos se realicen para una empresa o entidad no residente en España o un establecimiento permanente radicado en el extranjero en las condiciones que reglamentariamente se establezcan. En particular, cuando la entidad destinataria de los trabajos esté vinculada con la entidad empleadora del trabajador o con aquella en la que preste sus servicios, deberán cumplirse los requisitos previstos en el apartado 5 del artículo 16 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.*

*2.º Que en el territorio en que se realicen los trabajos se aplique un impuesto de naturaleza idéntica o análoga a la de este impuesto y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal. Se considerará cumplido este requisito cuando el país o territorio en el que se realicen los trabajos tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición internacional que contenga cláusula de intercambio de información (...).”*

La Administración Tributaria tiende a considerar que esta exención solo resultaba aplicable a los trabajadores transfronterizos por cuenta ajena y niega su aplicación en el caso de administradores y consejeros delegados, alegando que el vínculo que les une con la entidad española es mercantil y no laboral, independientemente de la naturaleza de los trabajos desarrollados.

Sin embargo, en la última sentencia el Tribunal Supremo declara que *“No puede, por principio, rechazarse que los rendimientos percibidos por los administradores y miembros del consejo de administración pueden acogerse a la exención controvertida. Eso es lo que ha sucedido en esta ocasión, puesto que se llega a esa conclusión sin entablarse, propiamente hablando, un debate sobre qué clase de trabajos son los realizados en el extranjero”*.

En la sentencia se logró probar que el desplazamiento de los administradores no se produjo con la finalidad de realizar meras tareas de supervisión asociadas a la condición de socio de la entidad residente en la que presta servicios el administrador o consejero, sino que la entidad no residente obtuvo una ventaja o utilidad derivada del desplazamiento, y por la tanto era posible aplicar la mencionada exención del artículo 7.p).

Con esta sentencia ya son varias en las que resulta posible aplicar la exención del artículo 7.p) a los administradores de las sociedades, es por ella que los administradores y miembros del consejo de administración deben analizar si cumplen los requisitos exigidos para beneficiarse de la aplicación de la exención en las futuras autoliquidaciones del IRPF.





## La CEG presenta el informe de indicadores de movilidad transfronteriza Galicia-Norte de Portugal

Como viene siendo habitual desde el 2010, la Confederación de Empresarios de Galicia presentó el nuevo informe de Movilidad Transfronteriza dentro del marco del proyecto EURES Transfronterizo Galicia-Norte de Portugal.

Los datos recogidos en este informe se refieren al año 2021, año que se caracterizó por marcar el inicio de la recuperación económica tras la fuerte crisis experimentada en el año 2020 a causa de la COVID-19. Los esfuerzos realizados por los ciudadanos, empresas y autoridades han permitido lograr una cierta recuperación que se puede reflejar en la mayoría de los indicadores.

A continuación, se exponen los principales datos del informe:

- La población de la Euroregión aumenta en el año 2021 en 14.526 personas respecto al año 2020, alcanzando los 6.282.719 de habitantes. Desagregando los datos en zonas, la población en Galicia disminuye muy levemente en 2021, 6.174 personas menos, mientras que en el Norte de Portugal se incrementa en 20.700.
- En cuanto a la población extranjera residente en Galicia, se mantienen los ciudadanos portugueses como los más numerosos, representando un 12,25% de la población extranjera total.
- En la región Norte de Portugal la población de nacionalidad brasileña continúa siendo la más numerosa entre la población extranjera, alcanzando un 48,88% del total. Por su parte, el número de gallegos residentes en Portugal sigue disminuyendo, pasando de los 4.208 en el año 2017 a los 1.681 en el año 2021

En el ámbito del mercado y movilidad laboral en la Euroregión, cabe destacar:

- Se rompe la tendencia negativa del descenso de la población activa en Galicia que se venía produciendo en los últimos años. La población activa masculina sigue siendo superior a la femenina y en el 2021 sigue sin producirse una reducción de la brecha entre ambos géneros. En el caso de la Región Norte de Portugal respecto al año anterior, se produce una reducción de la población activa de casi un 2%, debido principalmente al descenso de la población activa femenina.
- La tasa de actividad se mantiene estable en toda la Euroregión en los últimos 3 años, mientras que en Galicia se sitúa en torno al 52%, la tasa de actividad de la de la Región Norte alcanza el 60%.
- La tasa de desempleo recupera la tendencia descendente que venía experimentado en los últimos años. La tasa de paro en Galicia disminuye hasta alcanzar un 11%, por su parte en la Región Norte disminuye y se sitúa en un 6,50%.
- En cuanto a la contratación de extranjeros en la Euroregión, en Galicia se recuperan los niveles de contratación previos a la pandemia, los ciudadanos portugueses representan un 13% de los contratos. El sector que más contratos celebró con personas extranjeras fue el de la hostelería y más concretamente el de los servicios de comidas y bebidas.
- En la Región Norte sigue incrementándose la población de nacionalidad brasileña que declararon remuneraciones

con un total de 37.792 personas. Por su parte, la población española que declara remuneraciones crece respecto al 2020, pero es superada por primera vez por la población india que ocupa la segunda posición en la lista. En el año 2021 sigue siendo la construcción el sector en el que más personas extranjeras declararon remuneraciones en la Región Norte.

- En Galicia el sector que más trabajadores portugueses contrató fue el de la industria manufacturera si atendemos a la sección del CNAE, sin embargo, si atendemos a la división del CNAE resultan los servicios de comidas y bebidas los que más trabajadores portugueses contrataron.
- En la Región Norte se mantiene la industria transformadora como el sector en el que más remuneraciones declararon las personas de nacionalidad española, seguido del de las actividades administrativas y de servicios auxiliares
- Si analizamos los datos de afiliación a la Seguridad Social, la construcción es el sector en el que más afiliados de nacionalidad portuguesa hubo en Galicia. El sector de la hostelería es el que mayor número medio de afiliadas de nacionalidad portuguesa tuvo en el año 2021, sector donde las mujeres representan casi el 63% de los afiliados. Cabe destacar que, del total de afiliados dentro de las actividades domésticas, un 97,3% son mujeres.

Si analizamos los datos sobre trabajadores que residen en un estado y trabajan en otro, estos son los señalados:

- En el año 2021 se celebraron en Galicia un total de 666 contratos con trabajadores portugueses residentes en Portugal lo que supone una recuperación de contrataciones transfronterizas del 30% respecto al año anterior. Transporte y almacenamiento y construcción siguen siendo los sectores que en Galicia celebran más contratos con trabajadores transfronterizos.

En cuanto a los trabajadores desplazados:

- El número de trabajadores de la Región Norte desplazados a España pasó de los 2.367 en el 2020 a 2.274 en 2021, continuando de esta forma la tendencia de decrecimiento. Oporto con un 52% del total, sigue siendo el distrito de origen del mayor número de desplazamientos.

En cuanto al análisis de la movilidad de las empresas del sector de la construcción, destacar:

De las 99 empresas que solicitaron su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)<sup>1</sup>, 98 eran portuguesas. Paralelamente, de las 234 empresas extranjeras inscrita en el Instituto dos Mercados Públicos, do Imobiliário e da Construção, I.P. (IMPIC, I.P.)<sup>2</sup>, 204 fueron españolas siendo 41 de ellas gallegas.

<sup>1</sup> El Registro de Empresas Acreditadas (REA) tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales. Toda empresa que pretenda ser contratada o subcontratada para trabajos en una obra de construcción, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas dependiente de la autoridad laboral donde esté ubicado el domicilio social de la empresa.

<sup>2</sup> Organismo regulador del sector de la construcción ante el cual deben comunicar su actuación o en su caso solicitar licencia o autorización las empresas que quieran operar en Portugal.



# Historia de los fondos de Cooperación transfronteriza en la Unión Europea

Desde la creación de los fondos FEDER en el año 1975 hasta la actualidad, han sido varios los programas desarrollados en materia de cooperación transfronteriza. El impacto económico, social, político y demográfico de los programas nos hace necesario de abordar más en detalle cada una de las convocatorias que se han realizado en las últimas tres décadas, es por ello por lo que a continuación se detallan los programas más destacados en materia de cooperación.

## FONDOS FEDER (1975)

El artículo segundo del Tratado de Roma ya especificaba que una de las tareas de la que entonces se constituía como Comunidad Económica Europea (CEE) sería “un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad”

En diciembre de 1974 después de la primera ampliación de la CEE con la integración de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido fue anunciada la creación de un Fondo Europeo de Desarrollo Regional destinado a “financiar el crecimiento de las áreas menos desarrolladas”

*Artículo 176*

*(antiguo artículo 160 TCE)*

*El Fondo Europeo de Desarrollo Regional estará destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Unión mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones industriales en declive.*

Por aquel entonces fueron definidas tres acciones elegibles y financiadas hasta el 50% con gasto público:

- 1.- Inversiones en pequeñas empresas que crearan al menos 10 nuevos puestos de trabajo.
- 2.- Inversiones en infraestructuras relacionadas con el primer punto.

3.- Inversiones en infraestructuras en zonas de montaña que fuesen también elegibles para el fondo de orientación agrícola.

Se constituyó así uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea que, por aquel entonces, se dotó con 1.300 millones de unidades de cuenta y que abarcaría, en principio, un periodo de prueba de tres años con el objetivo de corregir los principales desequilibrios territoriales en la CEE.

Desde entonces las prioridades, la dotación, la gestión y regulación del FEDER ha cambiado sustancialmente, si bien el objetivo de contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y mejorar el nivel de vida en las regiones menos favorecidas permanece inalterado. Particularmente en España hasta el periodo de programación 2014 – 2020, el FEDER ha sido el Fondo más relevante en términos cuantitativos.

La aplicación de los fondos FEDER ha abarcado y abarca diferentes tipologías de proyectos y territorios, lo que ha permitido reducir las diferencias regionales de forma considerable. A continuación, se detalla la aplicación de los fondos en programas transfronterizos que engloban la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal:

## INTERREG

La Cooperación Territorial Europea (CTE) es uno de los principales objetivos de la Política de Cohesión de la UE y persigue solucionar o eliminar obstáculos transfronterizos y desarrollar el potencial de los distintos territorios. En este marco en el año 1990 el programa Interreg se crea como un instrumento de financiación que tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional a través de la cooperación entre regiones europeas a diferentes niveles. A continuación, se detallan cada una de las convocatorias Interreg desde su creación hasta la actualidad.

	Interreg I	Interreg II	Interreg III	Interreg IV	Interreg V
Estatus legal	Iniciativa Comunitaria		Normativa fondos estructurales		Regulación propia
Estados miembros beneficiarios	11	15	25	28	28
Presupuesto (Billones €)	1,1	3,8	5,8	8,7	10,1



## INTERREG I (1990-1993)

La iniciativa comunitaria Interreg se puso en marcha con el objetivo de prestar asistencia en el desarrollo e integración de las regiones fronterizas internas y externas de las, entonces, Comunidades Europeas preparándolas así para su participación en el proyecto de mercado único que llegaría a su culmen en el año 1993. A través de esta iniciativa se pretendía además estimular la cooperación entre regiones fronterizas contiguas facilitando así la creación de las Euroregiones.

La Comisión aprobó la iniciativa en agosto de 1990 emitiendo la **Comunicación 90/C 215/04<sup>1</sup>** a través de la que se establecían las directrices que debían atender los Estados miembro a la hora de definir los programas operativos que les permitirían participar en esta iniciativa. En este primer Interreg se estableció una contribución total de los fondos estructurales de la Comunidad Europea de 800 millones de ecus. En España la cooperación transfronteriza se centró en elaborar proyectos destinados a la mejora de las infraestructuras fronterizas con Portugal y Francia.

## INTERREG II (1994-1999)

A través de la **Comunicación 94/C 180/13<sup>2</sup>**, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobaba en julio de 1994 la sección transfronteriza de la iniciativa comunitaria sobre cooperación transfronteriza y redes de energía denominada Interreg II. Los objetivos definidos para este periodo eran comunes a los definidos en el Interreg I si bien se añadía uno más: "completar redes de energía seleccionadas (que ya aparecen definidas en la iniciativa REGEN para el período 1989-1993), y conectarlas a redes europeas más amplias". La contribución total de los Fondos estructurales de la Comunidad Europea para la cooperación transfronteriza se estimó en 2.400 millones de ecus y 500 millones de ecus para la realización de redes de energía.

El Interreg II no pretendía solo la cooperación de proximidad sino también la cooperación territorial transnacional (**Comunicación de la Comisión 96/C 200/07<sup>3</sup>**) y aprovechar las nuevas oportunidades de cooperación con terceros países. Una importante novedad que trajo consigo la iniciativa Interreg II fue la ampliación de la cooperación regional a las fronteras marítimas y externas de la Unión con terceros países, lo que en España dio origen al primer Programa Interreg España-Marruecos.

## INTERREG III (2000-2006)

A través de la **Comunicación 2000/C 143/08<sup>4</sup>** se daba por aprobada la iniciativa Interreg III para el periodo 2000-2006 con el objetivo fundamental de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, fomentando la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y el desarrollo equilibrado de su territorio.

En este periodo se contemplaron tres secciones dentro de la iniciativa:

- Cooperación transfronteriza (capítulo A): pretende desarrollar los centros económicos y sociales transfronterizos mediante estrategias comunes para un desarrollo territorial duradero.
- Cooperación transnacional (capítulo B): pretende fomentar un mayor grado de integración territorial en las grandes agrupaciones de regiones europeas, en un esfuerzo por lograr un desarrollo duradero, armonioso y equilibrado en la Comunidad y una mayor integración territorial con los países candidatos y otros países vecinos.
- Cooperación interregional (capítulo C): con el objeto de mejorar la eficacia de las políticas e instrumentos de desarrollo y cohesión regionales mediante la conexión en redes, particularmente para las regiones cuyo desarrollo se encuentra retrasado y aquellas en vías de reconversión.



Puente de San Telmo

## INTERREG IV (2007-2013)

A través del **Reglamento (CE) 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999<sup>5</sup>** fue aprobado el objetivo de cooperación territorial del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión. Las iniciativas comunitarias existentes desaparecen como tales y pasan a integrarse en los distintos objetivos perseguidos por los fondos. La iniciativa Interreg se transforma así en el tercer objetivo de la política de cohesión, la cooperación territorial europea, "el objetivo de «cooperación territorial europea» perseguirá intensificar la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas, fortaleciendo la cooperación transnacional por medio de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad, y fortaleciendo la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado".

<sup>1</sup> DO C 215, 30/08/1990

<sup>2</sup> DO C 180, 01/07/1994

<sup>3</sup> DO C 200, 10/07/1996

<sup>4</sup> DO C 143, 23/05/2000

<sup>5</sup> DO L 210, 31/07/2006



## INTERREG V EUROPE (2014-2020)

El Programa de Cooperación Territorial Interreg V encaja dentro del objetivo 3 de la política de cohesión de la Unión Europea para el período 2014-2020. Se centró fundamentalmente en facilitar la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020, adoptada por la UE en 2010 pero sin perder de vista los tres ejes de cooperación definidos en los periodos anteriores: cooperación transfronteriza entre regiones adyacentes, cooperación transnacional a lo largo de grandes áreas y la cooperación interregional que pretende reforzar la eficacia de la política de cohesión al fomentar el intercambio de experiencias entre socios de toda la Unión

## INTERREG EUROPE (2021-2027)

El programa Interreg VI fomenta la política de cohesión de la Unión Europea que busca reducir las disparidades de desarrollo y calidad de vida en las "regiones" europeas. La política de cohesión apoya acciones que ayudan a las regiones europeas a ser más innovadoras, más sostenibles, y más inclusivas, mejorando así la calidad de vida de sus pueblos y comunidades.

Continuando la tendencia de los anteriores programas, el nuevo Interreg se articula en torno a tres ejes de cooperación: transfronterizo (Interreg A), transnacional (Interreg B) e interregional (Interreg C).

Cada uno de los ejes tiene una serie de programas propios que abarcan diferentes territorios de actuación, de esta forma el eje transfronterizo (Interreg A) del territorio español se divide de la siguiente forma:

### Interreg SUDOUE

Apoya el desarrollo de proyectos transnacionales regionales en el sudoeste de Europa (España, Francia, Portugal y Gibraltar), para tratar problemáticas comunes a las regiones de este territorio.

Las regiones elegibles son todas las comunidades autónomas españolas (excepto Canarias), las regiones del sudoeste de Francia (Auvergne-Rhône-Alpes, Occitanie y Nouvelle Aquitaine), las regiones continentales de Portugal, Reino Unido (Gibraltar) y el Principado de Andorra.

### Interreg España-Portugal - POCTEP

El Programa de Cooperación promueve el desarrollo de proyectos transfronterizos entre diferentes regiones de España (Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía) y de Portugal, que se organiza en 6 áreas de cooperación: Galicia – Norte de Portugal, Norte de Portugal – Castilla y León, Castilla y León – Centro de Portugal, Centro – Extremadura – Alentejo, Alentejo – Algarve – Andalucía y Plurirregional.

### Interreg POCTEFA

El Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra fomenta el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre los tres países. De esta forma, POCTEFA financia proyectos de coopera-



Río Miño Frontera

ción transfronteriza para preservar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador del territorio.

### Programa Interreg MAC

El Programa de Cooperación Interreg V-A Madeira-Azores-Canarias es el principal instrumento con que cuenta las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan en materia de innovación, competitividad, internacionalización y desarrollo sostenible.

Por su parte el eje transnacional (Interreg B) se divide en dos programas:

### Interreg MED

Este programa promueve el crecimiento sostenible en el área mediterránea fomentando conceptos y prácticas innovadoras y el uso razonable de los recursos, a la vez que apoya la integración social a través de un enfoque de cooperación integrado y territorial.

### Interreg Atlantic Area

Promueve la cooperación transnacional en 37 regiones atlánticas de cinco Estados miembro: España, Francia, Irlanda, Portugal y Reino Unido. En España las regiones que participan son: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Andalucía y Canarias.

El programa cofinancia proyectos de cooperación en diversos campos como son la innovación y competitividad, la eficiencia de recursos, la gestión de riesgos territoriales, la biodiversidad y los bienes naturales y culturales.

Por último, el eje interregional (Interreg C) se compone de un único programa:

**Interreg Europe:** El principal objetivo del programa es apoyar a las autoridades públicas a desarrollar y ofrecer mejores políticas. Pretende mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y las iniciativas conjuntas para lograr un impacto integrado y sostenible.



POCTEP											
2000-2006			2007-2013			2014-2020			2021-2027		
Eje prioritario	Coste total	% sobre el total	Eje prioritario	Coste total	% sobre el total	Eje prioritario	Coste total	% sobre el total	Eje prioritario	Coste total	% sobre el total
Dotación de Infraestructuras, ordenación y desarrollo rural del espacio transfronterizo.	102.550.228	32,92%	Cooperación y gestión conjunta para el fomento de la competitividad y la promoción del empleo	138.467.003	39,00%	Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso a la innovación	102.564.378	27,00%	Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes.	70.537.000	22,00%
Valorización, promoción y conservación del medio ambiente y de los recursos patrimoniales y naturales.	102.940.047	33,05%	Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos	111.170.704	31,00%	Crecimiento integrado a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial	74.018.586	20,00%	Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de iniciativas y sectores clave, avanzando en la especialización inteligente.	16.031.136	5,00%
Desarrollo socioeconómico y promoción de la empleabilidad	72.706.414	23,34%	Cooperación y gestión en ordenación del territorio y accesibilidades	53.080.667	15,00%	Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos laborales y la mejora de la gestión de los recursos naturales	119.444.089	38,00%	Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul.	80.155.682	25,00%
									Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y rurales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación.	25.649.818	8,00%
Fomento de la cooperación e integración social e institucional.	25.227.029	8,10%	Cooperación y gestión conjunta para la integración socioeconómica e institucional	36.261.766	10,00%	Cooperación y gestión conjunta para la integración socioeconómica e institucional	39.187.007	10,00%	Potenciar la cooperación para afrontar el reto demográfico en el espacio fronterizo, creando condiciones de vida atractivas basadas en el acceso al mercado de trabajo, servicios públicos esenciales, movilidad y aplicando principios de inclusión social, igualdad de oportunidades y trato.	76.949.454	24,00%
Asistencia técnica	8.089.733	2,60%	Asistencia técnica	15.495.142	5,00%	Asistencia técnica	20.398.420	5,00%	Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible.	25.649.818	8,00%
									Superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza.	25.649.818	8,00%

# JUNTOS

**320**  
MILLONES DE EUROS

EL MAYOR PROGRAMA TRANSFRONTERIZO EN 2021-2027

## Programa POCTEP 2021-2027

### Interreg España-Portugal

#EUFunds #CohesionPolicy



EJE PRIORITARIO//OBJETIVOS POLÍTICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO
<p>Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial, en especial de pymes y micropymes. <b>EJ1: 70.537.000€</b></p>	<p><b>OE 1.1</b> Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.</p>
	<p><b>OE 1.2</b> Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.</p>
	<p><b>OE 1.3</b> Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.</p>
<p>Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de iniciativas y sectores clave, avanzando en la especialización inteligente. <b>EJ2: 16.031.136€</b></p>	<p><b>OE 1.4</b> Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.</p>
<p>Avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo a través de la cooperación como herramienta para el fomento de la economía verde y la economía azul. <b>EJ3: 80.155.682€</b></p>	<p><b>OE 2.1</b> El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
	<p><b>OE 2.2</b> El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella.</p>
	<p><b>OE 2.3</b> El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.</p>
<p>Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y rurales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación. <b>EJ4: 25.649.818€</b></p>	<p><b>OE 2.7</b> El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.</p>
<p>Potenciar la cooperación para afrontar el reto demográfico en el espacio fronterizo, creando condiciones de vida atractivas basadas en el acceso al mercado de trabajo, servicios públicos esenciales, movilidad y aplicando principios de inclusión social, igualdad de oportunidades y trato. <b>EJ5: 76.949.454€</b></p>	<p><b>OE 4.1</b> La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social.</p>
	<p><b>OE 4.2</b> La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia.</p>
	<p><b>OE 4.5</b> La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.</p>
	<p><b>OE 4.6</b> El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.</p>
<p>Impulsar a través de la cooperación transfronteriza el desarrollo de estrategias multisectoriales de desarrollo integrado y sostenible. <b>EJ6: 25.649.818€</b></p>	<p><b>OE 5.2</b> Fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad (en las zonas no urbanas).</p>
<p>Superar los obstáculos fronterizos mediante la aplicación de un enfoque transformador de gobernanza multinivel a la cooperación transfronteriza. <b>EJ7: 25.649.818€</b></p>	



## Previsión convocatorias POCTEP 2021-2027

El Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg España – Portugal (POCTEP) 2021 – 2027 aprobado por la Comisión Europea es el mayor programa de cooperación transfronteriza de la Unión Europea con una contribución superior a los 320 millones de euros. La articulación del Programa seguirá basándose en las mismas seis áreas de cooperación que incluyen 36 NUTS nivel 3:

**En España:** A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Ávila, León, Salamanca, Valladolid, Zamora, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

**En Portugal:** Alto Minho, Cávado, Ave, Área Metropolitana de Porto, Alto Tâmega, Tâmega e Sousa, Douro, Terras de Trás-os-Montes, Algarve, Oeste, Região de Aveiro, Região de Coimbra, Região de Leiria, Viseu Dão-Lafões, Beira Baixa, Médio Tejo, Beiras e Serra da Estrela, Alentejo Litoral, Alto Alentejo, Alentejo Central y Baixo Alentejo.

En este nuevo periodo se pretende que los proyectos seleccionados estén directamente relacionados y den respuesta a los retos definidos en la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo** (ECDT) y que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados en la misma:

- ODS 1: Fin de la Pobreza
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres
- ODS 17: Alianzas

Las convocatorias previstas para la selección de proyectos se lanzarán en cuatro distintas fases dentro de las cuales se invitará a la presentación de proyectos que den respuesta a los objetivos específicos definidos en el programa.

FASE	CONVOCATORIA (Apertura-Cierre)	PRIORIDADES
1ª fase	1º (nov.2022-nov.2022)	P7: Gobernanza
	2º (nov. 2022 – dic. 2022)	P7: Gobernanza
	3º (nov. 2022 – dic. 2022)	P1: Empresa, competitividad, digitalización – I+D+i P2: Recursos endógenos especialización inteligente P3: Transición ecológica, cambio climático P4: Biodiversidad
2ª fase	4º (mar. 2023 – abr. 2023)	P5: Desafío demográfico, acceso a servicios
3ª fase	5º (jun. 2023 – jul. 2023)	P1: Empresa, competitividad, digitalización – I+D+i P2: Recursos endógenos especialización inteligente P5: Desafío demográfico, acceso a servicios P7: Gobernanza
	6º (jun. 2023 – jul. 2023)	P6: Desarrollo integrado y sostenible
4ª fase	7º (feb. 2024 – mar. 2024)	P1: Empresa, competitividad, digitalización – I+D+i P2: Recursos endógenos especialización inteligente P3: Transición ecológica, cambio climático P4: Biodiversidad P5: Desafío demográfico, acceso a servicios P7: Gobernanza

Uno de los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar los proyectos será su período de ejecución que deberá ser realista y coherente con las actividades propuestas. En ningún caso se prevé la posibilidad de solicitar prórrogas y se establecerán hitos de ejecución presupuestaria anual que deberán ser alcanzados.

En estas convocatorias será necesario tener en cuenta importantes novedades. Así, en cuanto al presupuesto y su gestión, se establece un umbral mínimo en todos los casos de 200.000 euros; además se aplicará un sistema de imputación de coste simplificado tanto a los "Gastos de oficina y administrativos" estableciendo un tipo fijo del 15% de los gastos directos de personal, como a los "Gastos de viaje y alojamientos" fijando un tipo fijo del 8% de los gastos directos de personal.

Por otra parte, será necesario tener en cuenta los requisitos que deben cumplir las operaciones que reciban financiación del POCTEP 2021 – 2027 definidos en la **Declaración Ambiental Estratégica del Programa** (DAE) recogidos en la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación

Ambiental<sup>1</sup>. Todos los proyectos presentados deberán prever actividades que cumplan la normativa ambiental, incluyendo el patrimonio cultural, de aplicación. Además, todas las propuestas deberán ir acompañados de una declaración firmada en la que se indique que las actividades a desarrollar no ocasionen perjuicio significativo a los siguientes objetivos:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

<sup>1</sup> Resolución de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración ambiental estratégica del Programa de Cooperación Territorial Europea España-Portugal 2021-2027. «BOE» núm. 141, de 14 de junio de 2022, páginas 81492 a 81512 (21 págs.)



## Single Market Emergency Instrument

El Mercado Único es un activo clave para el libre movimiento de personas, y bienes y servicios, además mejora la transparencia y coordinación de los diferentes estados miembros. Sin embargo, la crisis económica provocada por el COVID-19 puso en evidencia las debilidades, las barreras y la fragmentación del Mercado Único cuando debe afrontar situaciones de emergencia globales.

Tras el inicio de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, los líderes de la Unión Europea se reunieron en Versalles para afrontar la incertidumbre y la amenaza de la expansión del conflicto bélico al resto de Europa. Tras la reunión se declaró la necesidad de crear una economía más sólida, más resiliente, más competitiva y verde, y para ello es necesario mejorar y fortalecer el Mercado Único.

Nace así el Instrumento de Emergencia de Mercado Único que pretende solventar las deficiencias detectadas. Estas se pueden clasificar en dos grandes grupos:

1. Falta de información, coordinación y de canales de comunicación para abordar escenarios nuevos y cambiantes como, por ejemplo, la invasión rusa.
2. Falta de mecanismos y medidas que permitan hacer frente a situaciones de emergencia, así como la falta de claridad sobre cómo utilizar los mecanismos existentes.

El Instrumento de Mercado Único actúa de forma conjunta con otras iniciativas e instrumentos para anticipar y prevenir nuevas interrupciones del mercado cuando sea posible y, en caso de no serlo, proporcionar las medidas necesarias para mitigar los efectos de estas.

### Objetivos

el objetivo principal de esta iniciativa es mejorar la resiliencia del Mercado Único mediante la creación de planes apropiados y adaptados a las crisis que permitan su gestión y minimicen los impactos negativos.

Para ello por una parte es necesario proveer, comunicar y coordinar la información facilitada a los Estados Miembros, a las instituciones de la UE y a los actores implicados para que puedan adaptarse a los diferentes escenarios de las cri-

sis. Por otra parte, para garantizar la resiliencia del Mercado Único es necesario asegurar la disponibilidad de determinados servicios y productos, y al mismo tiempo mantener la libre circulación de personas, bienes y servicios durante los tiempos de crisis.

### Impactos

Este instrumento va a permitir mejorar la gestión y el funcionamiento del Mercado Único en tiempos de crisis lo que permitirá a las empresas reducir costes y riesgos. También las Administraciones Públicas experimentarán una reducción de costes y los ciudadanos dispondrán de una mayor información y transparencia sobre las medidas tomadas. Por otra parte, los efectos derivados de una ruptura de stocks o de producción se verán mitigados. Sin embargo, esta iniciativa no tiene ningún impacto social o medioambiental de forma directa.

### Actores

Para poner en marcha este instrumento la Comisión Europea está realizando una evaluación de impacto para poder identificar problemas y poder establecer las medidas y líneas de actuación que mejor se adapten a las necesidades del contexto.

Para ello, en primer lugar, se analizan los informes ya realizados sobre crisis pasadas como por ejemplo la del COVID-19. A continuación, se recogen las opiniones de diferentes actores implicados con el objetivo de recopilar la mayor cantidad de información y de perspectivas para adaptar las medidas tomadas. Entre los ellos se encuentra: autoridades nacionales responsables del Mercado Único, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de consumidores, representantes de industrias, pymes y ciudadanos.

La Comisión Europea dentro del portal Have Your Say mantiene habilitado un apartado donde las pymes, ciudadanos y consumidores pueden realizar sus consultas y comentarios que posteriormente se analizarán para elaborar las políticas del Instrumento de Emergencia del Mercado Único.

Actualmente esta iniciativa adoptada por la Comisión Europea amplía el plazo para enviar comentarios hasta el próximo 6 de diciembre.

**Una empresa portuguesa es contratada para la prestación de un servicio informático en Galicia para lo cual deberá desplazar a dos de sus trabajadores. La duración prevista de la prestación será de cinco días.**

¿Debe cumplir **con** las condiciones de trabajo relativas a la cuantía del salario previstas por la legislación laboral española?

La situación descrita está prevista en la legislación española. Concretamente el artículo 3 de la Ley 45/1999, de 29 de

noviembre, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional se refiere a las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados a España.

El tercer apartado de este artículo especifica:

“Las condiciones de trabajo establecidas en la legislación laboral española relativas a las vacaciones anuales retribuidas y a la **cuantía del salario** no serán de aplicación en los desplazamientos definidos en las letras a) y b) del artículo 2.1.1.o cuya **duración no exceda de ocho días**”



## Empleo

Los datos de la población activa en la Eurorregión muestran una tendencia de crecimiento alcanzado una cifra de 3.656.700 personas, lo que supone un incremento de casi medio millón de personas respecto al cuarto trimestre de 2021. Sin embargo, dicho crecimiento se debe al incremento de la población activa en Galicia que compensa la caída experimentada en el Norte de Portugal durante el primer semestre de 2022.

En cuanto a la distribución por género, en ambas regiones se aprecia una paridad entre hombres y mujeres, situándose el porcentaje de hombres en torno al 52%, situación que se mantiene estable en todos los trimestres analizados.

Población activa (en miles)			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	1.232,4	640,4	592
2022/II	1.244,7	642,5	602,1

Fuente: IGE

Población activa (en miles)			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	1.827	932,1	894,8
2022/II	1.829,9	927	902,9

Fuente: INE Portugal

El análisis de la tasa de actividad corrobora lo analizado en la población activa, mientras que en Galicia la tasa crece medio punto porcentual respecto al último trimestre de 2021, en Portugal la tasa desciende ligeramente.

En el caso de Galicia en ambos sexos se produce una mejora de la tasa, siendo mejor la subida experimentada en las mujeres, aunque siguen manteniendo una menor tasa de actividad respecto a los hombres, en los últimos 6 meses la diferencia entre las tasas se redujo en casi un punto porcentual.

La situación en el Norte de Portugal es peor que la del último trimestre de 2021, experimentando una ligera caída en la tasa de actividad. Sin embargo, esta caída viene experimentada por un descenso en la tasa de actividad masculina que en parte es suavizada por el incremento en la tasa femenina. Al igual que sucede en Galicia, la distancia entre las tasas de ambos géneros se va reduciendo poco a poco, aunque en el caso de Portugal la diferencia actual es mayor siendo de casi 10 puntos porcentuales mientras que en Galicia se sitúa en torno a los 8 puntos.

Tasa de actividad			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	52,7%	57,1%	48,5%
2022/II	53,2%	57,3%	49,3%

Fuente: IGE

Tasa de actividad			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	59,9%	65,4%	55,1%
2022/II	60%	65,1%	55,6%

Fuente: INE Portugal

Pese a las mejoras experimentada en la tasa de actividad, los indicadores de paro muestran un empeoramiento de la situación en Galicia incrementando la tasa de paro respecto al último trimestre de 2021. Dicho empeoramiento se produce en el paro masculino creciendo en más de medio punto porcentual, mientras que en el caso femenino se reduce la tasa, pero a un ritmo menor, lo que provoca que a nivel de la comunidad la situación empeore. Pese a la mejora de la tasa de paro femenino, la cifra de paro en las mujeres sigue siendo superior a la de los hombres

En la situación contraria se encuentra el Norte de Portugal, experimentando mejoras en la tasa general y en ambos géneros. La tasa de paro se redujo un punto porcentual y la mejora se produce en ambos géneros de manera similar, pese a ello siguen siendo las mujeres que presentan una mayor tasa de paro, aunque en niveles similares a los hombres.

Tasa de paro			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	11,4%	10,1%	12,9%
2022/II	11,2%	10,5%	11,9%

Fuente: IGE

Tasa de paro			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2022/I	5,4%	4,8%	6,1%
2022/II	5,5%	5,2%	5,7%

Fuente: INE Portugal



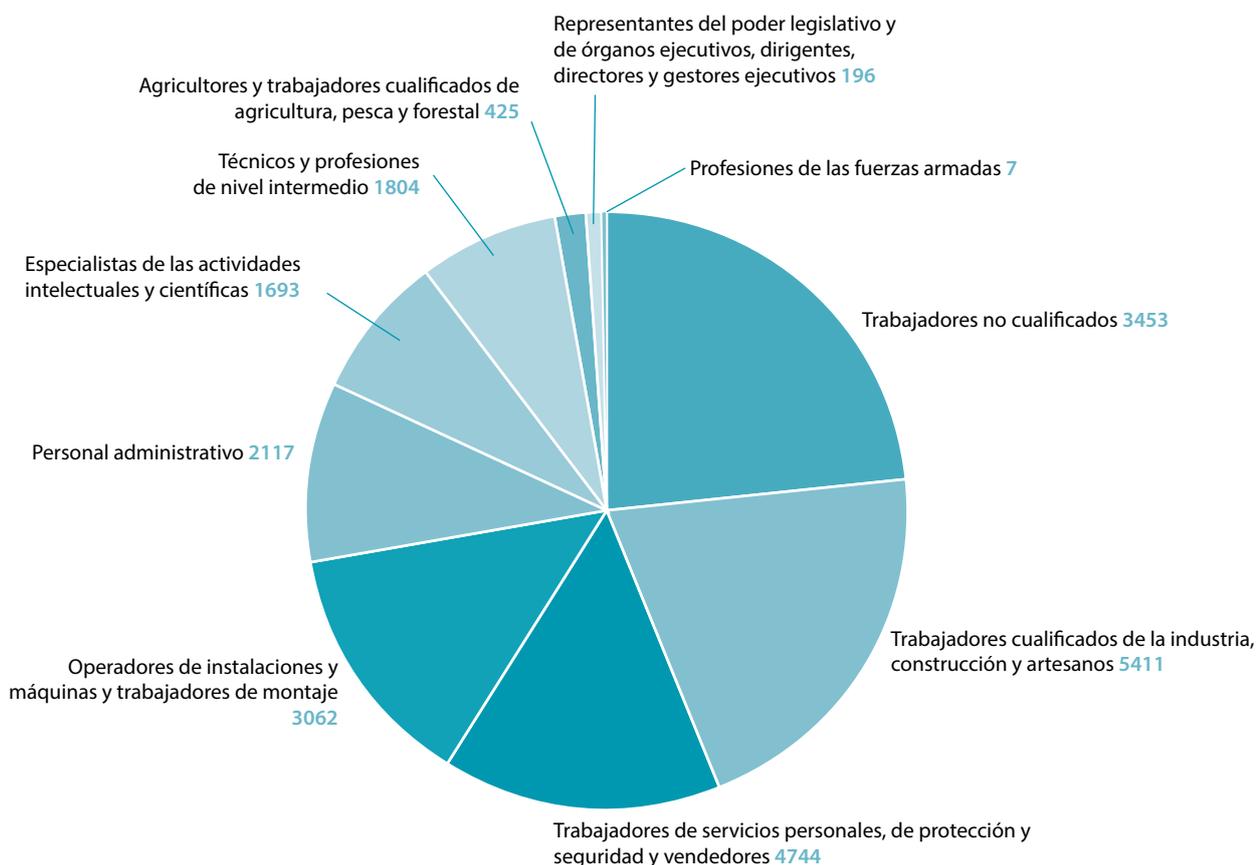
# Oferta y demanda de empleo

## Ocupaciones con mayor demanda en el Norte de Portugal

Durante la primera mitad del año 2022, los centros de empleo de la Región Norte registraron para su gestión un total de 22.912 ofertas de empleo de las que prácticamente un cuarto, el 23,62% se correspondían con la búsqueda de perfiles de *trabajadores cualificados de la industria, construcción y artesanos*. La segunda ocupación más demandada con un 20,71% del total fue la de *trabajadores de servicios personales, de protección y seguridad y vendedores* seguida en tercer lugar, con un total de 3.453 ofertas, o lo que es lo mismo un 15,07% del total, se corresponde con perfiles de *trabajadores no cualificados*.

Respecto al anterior trimestre se puede apreciar una clara diferencia en las ofertas de empleo registradas, prácticamente un cuarto de las ofertas iba dirigidas a trabajadores no cualificados mientras que en el primer semestre de 2022 esa cifra se redujo al 15%. La tendencia en los primeros seis meses del año es de buscar perfiles de mayor cualificación.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Profesiones de las fuerzas armadas	2	1	1	1	1	1
Representantes del poder legislativo y de órganos ejecutivos, dirigentes, directores y gestores ejecutivos	24	33	32	35	38	34
Especialistas de las actividades intelectuales y científicas	202	245	341	298	302	305
Técnicos y profesiones de nivel intermedio	197	254	337	341	350	325
Personal administrativo	266	308	399	348	416	380
Trabajadores de servicios personales, de protección y seguridad y vendedores	571	583	1047	801	868	874
Agricultores y trabajadores cualificados de agricultura, de pesca y forestal	52	60	66	80	89	78
Trabajadores cualificados de la industria, construcción y artesanos	748	821	859	960	1034	989
Operadores de instalaciones y máquinas y trabajadores de montaje	381	440	530	552	588	571
Trabajadores no cualificados	419	401	627	573	668	765



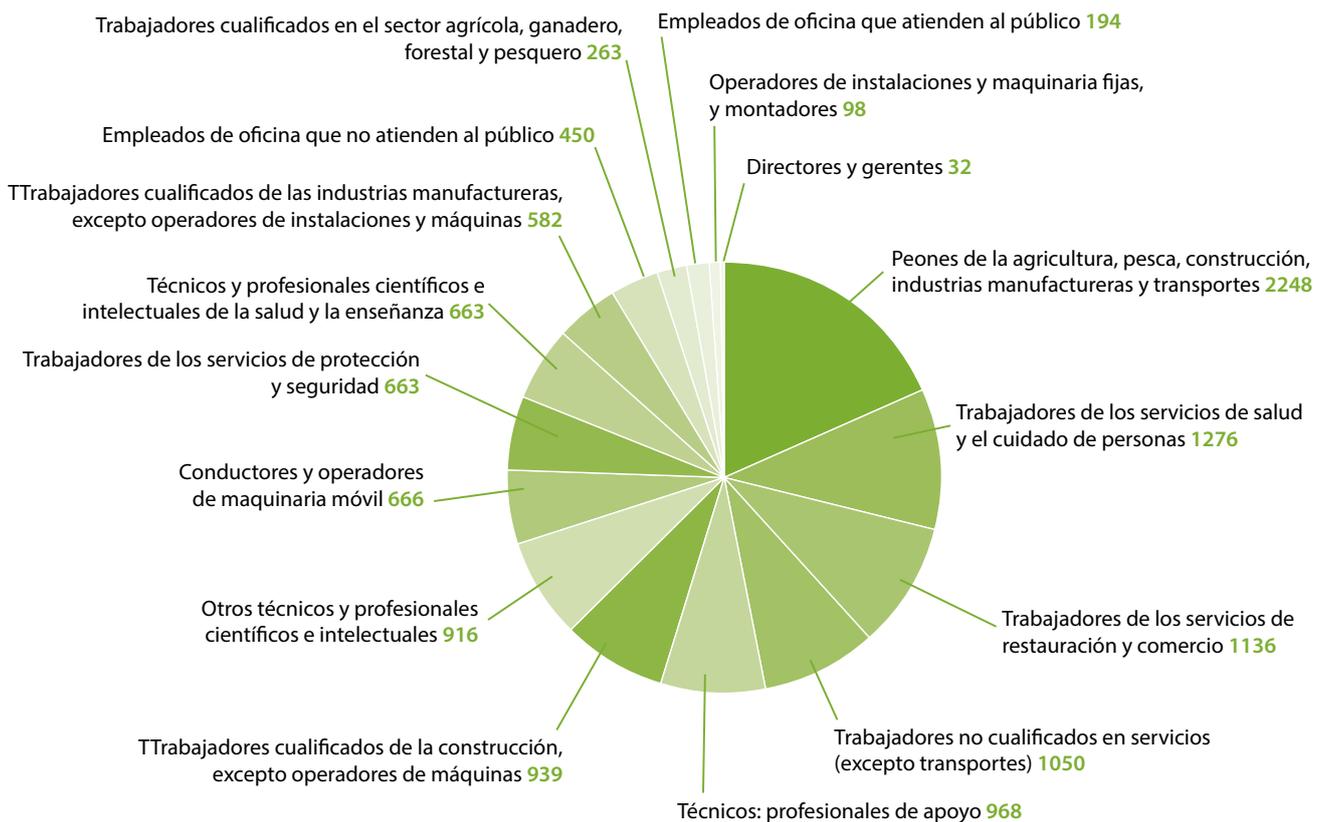


### Ocupaciones con mayor demanda en Galicia

Del total de 12.144 ofertas introducidas para su gestión en el *Servizo Público de Emprego de Galicia* (SPEG) durante la primera mitad del 2021, el 18,51% se correspondieron con la búsqueda de perfiles de *peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes*. La segunda ocupación más demandada en Galicia fue la de *servicios de salud y el cuidado de personas* con un total de 1.276 ofertas introducidas, es decir, un 10,51% del total, seguida de los trabajadores de los *servicios de restauración y comercio* con un 9,35% del total de ofertas introducidas.

Respecto al anterior semestre, la situación se mantiene bastante estable. El mayor número de ofertas siguen siendo dirigidas a perfiles de *peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes*, la mayor diferencia que se puede apreciar es que en el anterior semestre los perfiles de *trabajadores no cualificados* eran los segundos más demandados y en los 6 primeros meses del año son el cuarto perfil con mayor demanda.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Directores y gerentes	1	4	22	1	2	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	100	97	118	102	113	133
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	49	93	478	104	104	88
Técnicos: profesionales de apoyo	134	132	191	82	180	249
Empleados de oficina que no atienden al público	41	72	114	51	79	93
Empleados de oficina que atienden al público	27	21	59	29	38	20
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	93	177	214	182	244	226
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	169	162	172	191	244	338
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	4	10	10	9	227	403
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	16	75	58	8	43	63
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	146	265	153	94	179	102
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	119	110	85	74	89	105
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	2	5	24	20	34	13
Conductores y operadores de maquinaria móvil	83	100	131	85	130	137
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	89	194	157	91	183	336
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	78	247	305	105	992	521



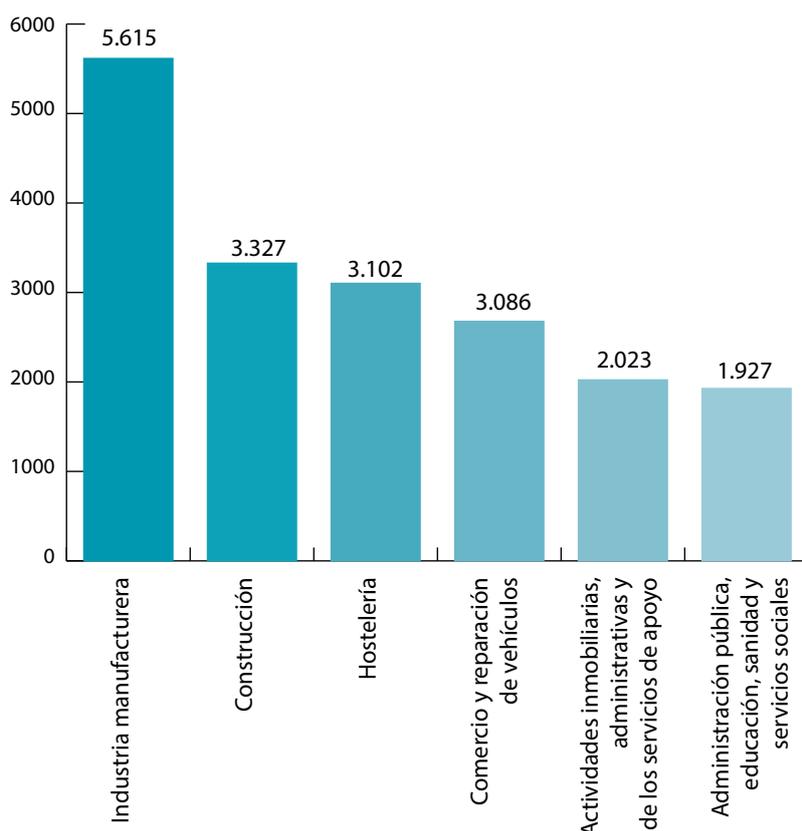


### Ofertas de empleo por sector productivo en el Norte de Portugal

Prácticamente una cuarta parte de las ofertas gestionadas por los centros de empleo de la Región Norte, concretamente el 24,49% del total, se encuadraban dentro de la *industria manufacturera*. El segundo sector que más ofertas introdujo fue el de 3.327 ofertas lo que supone un 14,51% del total seguido del *comercio y reparación de vehículos* con un 13,46% del total de ofertas gestionadas.

Respecto al semestre anterior no se aprecian grandes diferencias en el número de ofertas registradas. El principal cambio se produce en las ofertas relacionadas con *actividades inmobiliarias, administrativas* y *servicios de apoyo* que pasaron de ser el segundo sector con mayor ofertas representando un 16,77%, a representar un 8,82% y ocupar la cuarta posición.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería y pesca	66	63	71	84	108	92
Industria extractiva	4	6	8	9	12	13
Industria manufacturera	700	859	949	994	1.069	1.044
Electricidad, gas, agua y saneamiento y residuos	20	22	16	12	37	27
Construcción	454	487	593	601	608	584
Comercio y reparación de vehículos	301	431	548	550	634	622
Transporte, almacenaje	50	52	82	88	92	96
Hostelería	293	376	491	565	666	711
Actividades de comunicación	53	60	97	87	65	67
Actividades financieras y de seguros	15	15	14	11	9	14
Actividades inmobiliarias, administrativas y de los servicios de apoyo	314	325	344	316	371	353
Actividades profesionales, científicas y técnicas	136	147	229	210	217	211
Administración pública, educación, sanidad y servicios sociales	248	189	658	282	273	277
Otras actividades de servicios	138	114	229	180	193	211





### Ofertas de empleo por sector productivo en Galicia

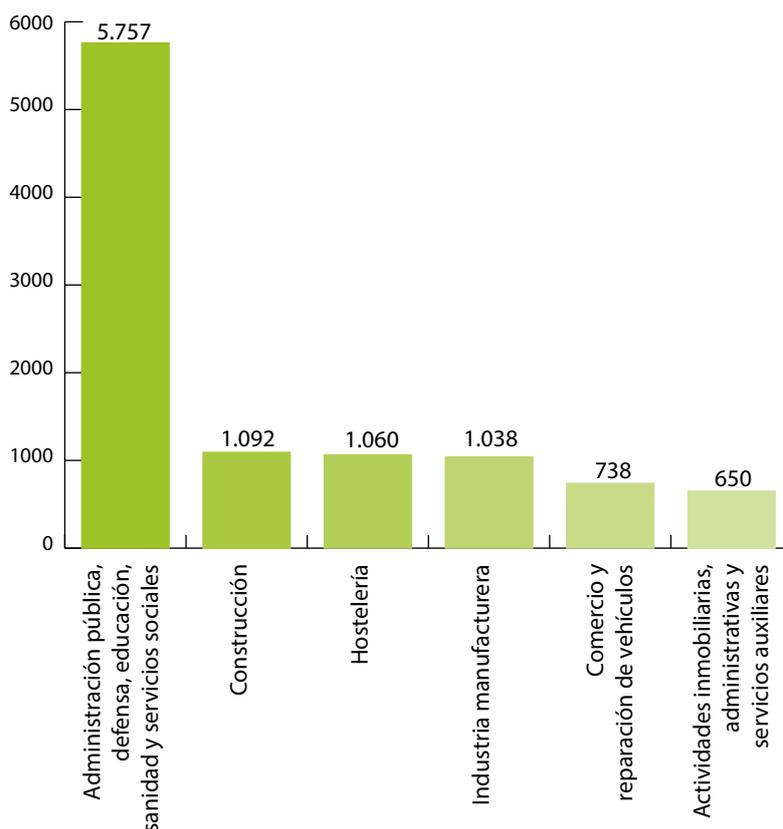
En Galicia entre los meses de enero y junio de 2021, casi la mitad de los puestos ofrecidos para su gestión al *Servizo Público de Emprego de Galicia* (SPEG) se referían a perfiles a encajar en la *administración pública, defensa, educación, sanidad y servicios sociales*, concretamente 5.757 ofertas lo que supone el 47,78% del total. A mucha distancia y con un total de 1.092 ofertas de empleo fue la construcción el segundo sector que más ofertas introdujo en el SPEG seguido de la hostelería con 1.060 ofertas, es decir, un 8,80% del total de 12.048 ofertas que fueron gestionadas.

Nuevamente en Galicia no se producen grandes diferencias respecto al semestre anterior, el empleo en la *administración pública* sigue siendo el que más ofertas registra, seguido a mucha distancia de la *construcción* que no representa ni un 10% de las ofertas.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería y pesca	48	49	70	37	83	87
Industria extractiva	3	6	3	0	3	0
Industria manufacturera	99	78	67	85	601	108
Suministro de energía eléctrica, gas, agua. Actividades de saneamiento y gestión de residuos	6	32	3	4	6	4
Construcción	171	203	162	130	283	143
Comercio y reparación de vehículos	113	110	129	87	136	163
Transportes, almacenaje	34	36	55	72	79	56
Hostelería	96	174	197	173	214	206
Información y comunicación	3	9	30	6	21	2
Financieras y seguros	27	8	7	1	48	23
Actividades inmobiliarias, administrativas y servicios auxiliares	89	117	119	71	123	131
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	38	70	69	43	22
Administración pública, defensa, educación, sanidad e servicios sociales	366	830	1.300	427	1.116	1.718
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	12	25	25	16	44	66
Otras actividades de servicios	61	36	40	42	66	69

(\* En esta tabla no se consideran las altas de puestos ofrecidos para la intermediación laboral y para que los servicios públicos de empleo gestionen su cobertura correspondientes a las siguientes actividades económicas de la CNAE 2009:

- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
- Actividad desconocida





## Confederación de Empresarios de Galicia (CEG)

Rúa do Vilar, 54

15705 Santiago de Compostela

Teléfono: + 34 981 555 888

Fax: + 34 981 555 882

Correo electrónico: [info@ceg.es](mailto:info@ceg.es)

<https://ceg.es/blog-eures-ceg/es>

<http://www.ceg.es>



## Eures Transfronteirizo Norte Portugal-Galicia

Ed. Vale do Minho.

Av. Miguel Dantes, nº 69

4930 - 678 Valença. Portugal

Teléfono: + 351 251 095 721

<http://www.eures-norteportugal-galicia.org>

La información y los contenidos incluidos en este boletín son propiedad de la Confederación de Empresarios de Galicia y no tienen carácter vinculante, pues se trata de un servicio ofrecido con un carácter informativo y divulgativo. La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de este boletín sin la autorización de la Confederación de Empresarios de Galicia.

Dépósito legal: C-4398-2007  
ISSN: 1888-3664

La Confederación de Empresarios de Galicia como parte de la Enterprise Europe Network (EEN) da soporte a las empresas para favorecer su crecimiento internacional e impulsar la innovación hacia una recuperación verde y sostenible.

La nueva página web de la EEN cuenta un espacio exclusivo para la búsqueda de socios internacionales que permite a las empresas interesadas buscar perfiles de su interés y ponerse en contacto con los puntos locales de la EEN. A continuación, se presentan algunos de los perfiles de cooperación ofrecidos o demandados por empresas gallegas y portuguesas.

### Portugal

Ref: BRPT20220314043

Empresa portuguesa especializada en el análisis técnico, diseño y personalización de servicios para el ahorro energético dentro de edificios e industrias, busca socios que puedan ofrecer nuevos equipos, softwares o sensores para reducir el consumo de energía.

Ref: BRPT20220705009

Empresa portuguesa especializada en desarrollo y mantenimiento de software, aplicaciones web y móviles, y plataformas para ciudades inteligentes, busca compradores de software o socios que quieran invertir en la empresa para el desarrollo internacional.

### Galicia

Ref: BOES20220428016

Empresa gallega especializada en la industria del pescado y el marisco, busca distribuidores de productos del mar de alta calidad. Procesa principalmente pulpo y completa su oferta con una amplia gama de productos del mar crudos o cocidos, tanto en envase a granel para alimentación, como en envases más cómodos para la venta al público.

Ref: BOES20220523023

Pyme gallega perteneciente al sector de equipamiento para la recogida de residuos urbanos busca acuerdos de distribución y agencia comercial para para comercializar

Además, la EEN organiza diferentes tipos de eventos internacionales orientados a promover la cooperación internacional, entre los que se encuentran ferias, reuniones B2B o misiones comerciales. A continuación, se presentan algunos de los eventos destacados en los próximos meses.



### DEICy 2022 Digital Economy, Internet of Things, Cybersecurity (Online)

El objetivo del evento es crear una sólida red de instituciones de investigación y desarrollo, socios empresariales e industriales, instituciones europeas y nacionales, y organizaciones no gubernamentales para lograr un mejor conocimiento y comprensión de la transformación digital en diferentes áreas.

Fechas: 21-25 de noviembre

Lugar: Warsaw (Polonia)

Ref: BRPT20220414015

Compañía portuguesa especializada en el desarrollo e implementación de proyectos de energía eficiente, tratamiento del agua y de eliminación de residuos orgánicos, busca socios industriales que puedan ofrecer nuevos productos innovadores que permitan reducir el consumo de energía, agua y el desperdicio de comida.

Ref: BRPT20220314047

Empresa portuguesa especializada en el desarrollo e implementación de proyectos de energía eficiente en plantas de tratamiento de aguas residuales, busca socios que puedan aportar nuevas tecnologías o componentes para mejorar la eficiencia de sus proyectos.

Ref: BOES20220714002

Empresa gallega líder en el desarrollo y fabricación de sistemas de radiofrecuencia y equipamientos para radio y televisión busca acuerdos comerciales con distribuidores en la Unión Europea.

Ref: CEG

Empresa gallega dedicada a la distribución de libros ofrece sus servicios a socios internacionales. La empresa opera con más de 6500 editoriales españolas, portuguesas y del resto de países europeos. sus innovadores contenedores sostenibles y de calidad.



### Match4Industry Business Matchmaking Event 2022 (Presencial)

El evento ofrece la oportunidad de poner en contacto a empresas de diferentes sectores entre los que se incluyen: Sector automovilístico, metalúrgico, productos químicos, construcción, energía, medio ambiente, comunicación y TIC.

Fechas: 29-30 de noviembre

Lugar: Kocaeli (Turquía)